

# PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL DE AMURRIO

## 1. POTENCIAR LOS VALORES NATURALES Y PAISAJÍSTICOS COMO ELEMENTOS SINGULARES DEL MUNICIPIO.

### 1.1 Preservar las zonas con interés ecológico y paisajístico.

- 1.1.1 Elaborar un catálogo de las zonas de interés natural, árboles, masas de frondosas y espacios naturales de interés local o comarcal. ( Se especificarán todos los datos: estado de conservación, propietario, legislación que les aplica, si es Monte catalogado o patrimonial, etc.).
- 1.1.2 Impulsar, realizando los trámites necesarios para poder proteger las zonas de interés local o comarcal con alguna de las figuras establecidas.
- 1.1.3 Coordinar las actuaciones municipales con la de los órganos gestores del medio natural.
- 1.1.4 Realizar los trámites necesarios para proteger la Sierra Salvada como Espacio Natural.

### 1.2 Impulsar las actuaciones de mejora de hábitats y favorecer la conservación de la fauna y flora.

- 1.2.1 Mantener la gestión de los espacios forestales públicos, realizando las plantaciones con las especies adecuadas en cada caso, favoreciendo la recuperación de las especies autóctonas.
- 1.2.2 Mantener las materas (setos) existentes entre los pastizales públicos y potenciar su implantación y recuperación progresiva en terrenos particulares con las ayudas Agroforestales que concede DFA, GV y la UE.
- 1.2.3 Realizar un Plan integral de recuperación de las riberas de los ríos y arroyos del municipio.

### 1.3. Realizar actuaciones de divulgación de los valores naturales del municipio.

- 1.3.1 Conocer la valoración ciudadana de los senderos y zonas de esparcimiento.
- 1.3.2 Aplicar programas de educación y sensibilización en un contexto de oferta municipal de los sistemas naturales existentes.
- 1.3.3 Divulgar los valores naturales singulares del municipio.
- 1.3.4 Realizar un inventario de los árboles del parque de Juan Urrutia e identificarlos como medio de divulgación sobre las distintas especies existentes.

## **2. RECUPERAR LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO.**

### **2.1 Conservar el patrimonio histórico arquitectónico.**

- 2.1.1 Revisar el Catálogo de Patrimonio histórico-arquitectónico-local.
- 2.1.2 Realizar campañas de conocimiento del patrimonio histórico arquitectónico del municipio.
- 2.1.3 Promover tipologías constructivas y conjuntos urbanos de calidad arquitectónica con un desarrollo de los nuevos conjuntos residenciales y la tipología tradicional.
  - En cuanto a los nuevos desarrollos, garantizando la obtención de dotaciones y equipamientos en especial de espacios libres, a contemplar en los instrumentos de desarrollo de las NNSS de planeamiento municipal, garantizando la obtención de una trama urbana.
  - En cuanto a tratamiento de edificaciones de tipología tradicional, mediante la aprobación de Ordenanzas específicas de protección, preservación y/o fomento, ya sea vía subvencional o de exención tributaria.
- 2.1.4 Promocionar el arreglo de las fachadas, cubiertas e instalación de ascensores mediante la reducción o excepción del impuesto de construcción.

### **2.2 Impulsar una política integral de la vivienda.**

- 2.2.1 Solicitar al Departamento competente de Gobierno Vasco la realización de un estudio sobre las viviendas desocupadas en el municipio: causas, número, ubicación, etc., para tener una base para empezar a trabajar sobre el problema.
- 2.2.2 Estudiar la posibilidad de promover la construcción de viviendas de superficie mediana-pequeña para dar respuesta a nuevos tipos de unidades familiares.
  - Someter a consideración de la corporación la posibilidad de que las parcelas dotacionales contempladas en los planes parciales , esta es la comercial-social, pueda destinarse por los promotores a viviendas comunitarias, monoparentales, etc.
- 2.2.3 Abordar las actuaciones sobre la vivienda conjuntamente con el resto de políticas sociales y económicas municipales, posibilitando realojos, en caso de demolición de edificios en operaciones de reforma interior, facilitando la accesibilidad de los edificios existentes y resolviendo carencias propias de grupos de edificaciones de los años 60, como zonas de aparcamientos, trasteros, locales vecinales, etc.
- 2.2.4 Impulsar la realización de estudios sobre la necesidad de viviendas libres tasadas y VPO en el municipio.

### **2.3 Mejorar los parques, jardines y zonas verdes del municipio.**

- 2.3.1 Incluir criterios técnicos a tener en cuenta a la hora de elegir los árboles ornamentales a plantar en cada zona, tipo de raíces, de suelo, modo de crecimiento, etc., para que sean los más adecuados en cada zona.
- 2.3.2 En base al catálogo de zonas de interés natural, preservar las zonas verdes y árboles antiguos del municipio, teniéndolos en cuenta en las próximas unidades de ejecución del municipio por ejemplo los robles de la calle Landaburu el cerezo que hay detrás del palacio Cejudo, la encina de la A-624, etc.

### **2.4 Mantener las infraestructuras existentes en el espacio urbano**

- 2.4.1 Realizar un adecuado mantenimiento de las fuentes municipales para evitar el desbordamiento de las mismas, que en determinadas épocas (con heladas, caída de melazas,..) son un peligro para los viandantes.
- 2.4.2 Implantar medidas que eviten el impacto paisajístico de determinadas infraestructuras, integrándolas en el ambiente urbano: colocación de macetas con arbustos entorno a algunos de los contenedores de residuos si fuera viable, plantación de especies tupidas en las inmediaciones de los polígonos industriales, etc.

### **3. ORDENAR EL TRÁFICO RODADO Y DISMINUIR LA PRESENCIA DEL VEHÍCULO PRIVADO EN EL MUNICIPIO.**

#### **3.1 Ordenar los flujos de tráfico en el municipio y sus vías de acceso.**

- 3.1.1 Implantar medidas para desincentivar el paso por el casco urbano, apertura de la circunvalación y realización de los viales de ronda.
- 3.1.2 Realizar una red de aparcamientos periféricos en el casco urbano de Amurrio.
- 3.1.3 Incrementar el número de aparcamiento para minusválidos y vigilar su correcto uso.
- 3.1.4 Incrementar la superficie de zona peatonal.
- 3.1.5 Modificar el cruce de la gasolinera, realizando los trámites necesarios para quitar la gasolinera del centro urbano y modificar el cruce par evitar los atascos y el flujo denso de vehículos.
- 3.1.6 Revisar la circulación de los vehículos por el centro urbano.
- 3.1.7 Arreglar las carreteras y viales de competencia municipal y hacer un adecuado mantenimiento de las mismas.
- 3.1.8 Una vez regulado el tráfico, viales de ronda etc. , ver la posibilidad de convertir la A-625 en un bulevar desde la iglesia hasta el quiosco.

#### **3.2. Impulsar y facilitar la movilidad a pie y en bicicleta.**

- 3.2.1 Crear una red de carriles para bicicletas como conexión de los barrios periféricos con el centro urbano y de los centros escolares y deportivos, creando aparcamientos para las mismas y prohibiendo su uso en determinadas zonas, Parque municipal, etc.
- 3.2.2 Solicitar a la DFA la realización de un bidegorri en la nueva circunvalación de Saratxo, que conecte Orduña con Amurrio.
- 3.2.3 Configurar los parques y las calles peatonales para que constituyan una red agradable, funcional y segura para los desplazamientos a pie.
- 3.2.4 Avanzar en la ejecución del Plan de Accesibilidad redactado.
- 3.2.5 Realizar campañas de sensibilización ciudadana sobre los beneficios que la movilidad a pie y en bicicleta presenta para el medio ambiente y la salud.
- 3.2.6 Iluminar las calles del municipio que no estén suficientemente iluminadas. (camino y las instalaciones del Refor, el barrio Zankueta el camino hacia el centro del municipio, Larrabide, Bideko, Calle del cementerio, etc.).
- 3.2.7 Dotar de aceras a todas las zonas del municipio: acceso al barrio zankueta desde el municipio pasando por la rotonda, A-625 desde el barrio San Jose hasta la Iglesia.

### **3.3 Disminuir la accidentalidad.**

- 3.3.1 Estudiar las causas de la siniestralidad en el año 2001, y analizar los relativos al casco urbano.
- 3.3.2 Realizar el seguimiento de los accidentes a lo largo del año.
- 3.3.3 Proponer mejoras de los elementos de seguridad vial en los tramos de carretera que presentan elevada accidentalidad a los órganos gestores: colocación de semáforos, pasos de cebra y otros elementos de seguridad vial en la A-625 desde San José a la Iglesia, A-624 altura Avenida Ayala medidas para desincetivar el paso de los vehículos a altas velocidades.
- 3.3.4 Efectuar campañas de sensibilización y educación vial en colaboración con la Ertzaintza.
- 3.3.5 Realizar un plan de mejora de los elementos de señalización vial.
- 3.3.6 Tener en cuenta el Plan de Emergencia a la hora de diseñar y modificar las calles del municipio.
- 3.3.7 Incluir las señales acústicas para invidentes en los semáforos del centro urbano.

### **3.4 Potenciar el servicio de transporte público intermunicipal.**

- 3.4.1 Incrementar los servicios públicos hacia Vitoria, siempre que haya demanda por parte de la ciudadanía, mediante la realización de un estudio real de las necesidades de los vecinos del municipio y viendo la posibilidad de que la concesión sea asumida por la Diputación Foral de Álava.
- 3.4.2 Solicitar que habiliten autobuses adaptados para minusválidos a la DFA, incluyéndose en el pliego de condiciones de la adjudicación del servicio hacia Vitoria-Gasteiz.
- 3.4.3 Construir marquesinas y señalizar las paradas de autobús existentes en el municipio y colocar carteles indicativos sobre los diferentes horarios y destinos.
- 3.4.4 Crear un apeadero de tren en el barrio de San José – Alkinar.
- 3.4.5 Crear una parada de autobuses céntrica y maestra para evitar los atascos en excursiones y salidas masivas de autobuses.
- 3.4.6 Potenciar el servicio de transporte público desde las JJAA y Ayala hacia Amurrio los viernes.

## **4. IMPLANTAR LA GESTIÓN DEL CICLO COMPLETO DEL AGUA**

### **4.1 Mejorar la infraestructura y gestión de la red de abastecimiento de agua**

- 4.1.1 Elaborar un plan de reforma de la red de baja de abastecimiento para reducir las pérdidas de agua (34%)
- 4.1.2 Impulsar en el Consorcio de Aguas, Kantauriko Urkidetxa, la elaboración de un plan de reforma de la red de alta de abastecimiento para reducir las pérdidas.
- 4.1.3 Instalar contadores de agua en aquellos servicios de abastecimiento municipales que no lo posean, además instar al servicio de agua a que controle que todos los puntos de abastecimiento de agua posean contadores.
- 4.1.4 Realizar un estudio de viabilidad de la utilización de agua no potable para el riego municipal y las zonas verdes residenciales. En caso de viabilidad, desarrollar la obligatoriedad de incluir depósitos para la recogida del agua de lluvia en las nuevas urbanizaciones para riego en la Ordenanza de Medio Ambiente general.
- 4.1.5 Mantener limpias las alcantarillas de todo el municipio, tanto el centro urbano como las periferias.
- 4.1.6 Garantizar el abastecimiento de agua a todos los vecinos del municipio.
- 4.1.7 Potenciar que las industrias diseñen planes de ahorro de agua, utilizando las aguas pluviales y reutilizando el agua siempre que sea posible, en detrimento del uso del agua potable de la red general.

### **4.2 Mejorar la gestión y el control de las aguas residuales.**

- 4.2.1 Impulsar la construcción de una EDAR para el tratamiento de las aguas residuales urbanas e industriales asimilables a urbanos de una forma adecuada, manteniendo el caudal biológico, dando una salida a los lodos de la depuradora, evitando olores, etc.
- 4.2.2 Impulsar un debate a nivel de Cuenca para fomentar los mecanismos de mejora y conservación del río Nervión y sus riveras.
- 4.2.3 Redactar y aprobar una Ordenanza municipal de regulación de la naturaleza de los vertidos al colector municipal. (Ordenanza Medio Ambiente)
- 4.2.4 Realizar la actualización de los planos de la red de alcantarillado así como la adecuación de los sumideros que lo requieran
- 4.2.5 Arreglar las fosas sépticas municipales y aumentar la frecuencia de vaciado de las mismas.

### **4.3 Controlar el vertido de las aguas industriales**

- 4.3.1 Realizar un estudio acerca de las empresas que disponen de permisos de vertido

y los sistemas de depuración que utilizan, e incidir en el reciclaje y reutilización del agua en su proceso productivos y en la depuración adecuada de las aguas.

- 4.3.2 Establecer una coordinación con órganos supramunicipales para el control y seguimiento de los vertidos.

#### **4.4 Sensibilizar a la población en general sobre la importancia de ahorrar agua.**

- 4.4.1 Realizar campañas de divulgación entre toda la ciudadanía sobre la importancia del agua como recurso natural indispensable, incidiendo en la necesidad de consumirla racionalmente.
- 4.4.2 Realizar programas de formación y sensibilización con los Centros Escolares sobre el consumo moderado y racional del agua.
- 4.4.3 Realizar campañas de sensibilización y ahorro de agua entre el personal de la administración.

## **5. OPTIMIZAR Y DISMINUIR EL CONSUMO ENERGÉTICO DE FUENTES NO RENOVABLES Y MEJORAR LA CALIDAD ATMOSFÉRICA DEL MUNICIPIO.**

### **5.1 Optimizar y disminuir el consumo de energía en el sector doméstico, comercial e industrial.**

- 5.1.1 Potenciar el ahorro energético en los edificios de nueva construcción, mediante la redacción de una ordenanza exigiendo que los edificios obtengan el certificado de eficiencia energética. Dentro de la Ordenanza general de Medio Ambiente.
- 5.1.2 Incentivar las mejoras energéticas y el ahorro en el consumo energético en viviendas, comercios e industrias, mediante el reparto de información sobre nuevas tecnologías, medidas de ahorro, etc., entre las comunidades de vecinos, comerciantes y empresas.
- 5.1.3 Impulsar la formación de instaladores, arquitectos y técnicos locales en eficiencia energética aplicada en edificios.
- 5.1.4. Realizar campañas de sensibilización sobre los recursos naturales no renovables, la importancia de ahorrar energía para no agotarlos, las energías renovables, etc., haciendo especial hincapié en las nuevas generaciones.

### **5.2 Optimizar la gestión energética y disminuir el consumo de la Administración municipal**

- 5.2.1 Completar y poner en práctica el plan de ahorro energético municipal a través del convenio de colaboración con el EVE.
- 5.2.2 Optimizar el sistema de gestión informático de control de los consumos de las instalaciones municipales.
- 5.2.3 Realizar auditorías energéticas en los edificios con mayor potencial de ahorro y en el alumbrado público, estableciendo objetivos de ahorro progresivos.
- 5.2.4 Implantar infraestructura de alumbrado que evite la contaminación lumínica y propicien el ahorro energético.
- 5.2.5 Incorporar exigencias de eficiencia energética en los Pliegos de Condiciones de las instalaciones nuevas o que se remodelen

### **5.3 Optimizar el consumo energético aumentando la utilización de energías renovables en todos los sectores del municipio**

- 5.3.1 Promover a través del convenio de colaboración con el EVE e IHOBE la implantación de sistemas de cogeneración y de reaprovechamiento de energía residual en los procesos industriales



5.3.2 Impulsar la implantación de energías renovables en todos los ámbitos.

5.3.3 Implantar energías renovables en instalaciones municipales

#### **5.4 Controlar y disminuir la incidencia de los consumos de combustibles sobre la calidad del aire**

5.4.1 Impulsar la sustitución de sistemas de calefacción de fuel y gasoleo por gas natural

5.4.2 Promover el control y revisión del funcionamiento de calderas en el ámbito doméstico y comercial

#### **5.5 Controlar y mejorar la calidad del aire del municipio.**

5.5.1 Instalar estaciones de medición continua de la calidad del aire en el municipio y explotar sus resultados.

5.5.2 Realizar un diagnóstico atmosférico de las industrias potencialmente contaminadoras de la atmósfera del municipio para comprobar el cumplimiento de la legislación vigente.

5.5.3 Minimizar las emisiones realizadas por la industria mediante la imposición de medidas correctoras resultantes del diagnóstico atmosférico, para evitar los perjuicios que se están ocasionando a los vecinos del municipio y en especial a los agricultores y ganaderos que quieren implantar agricultura y ganadería ecológica en la zona.

## **6. MEJORAR EL CONTROL DE ACTIVIDADES, MEJORANDO LA CALIDAD ACÚSTICA Y APLICANDO LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL**

### **6.1 Mejorar la tramitación de licencias de las actividades del municipio y potenciar su control.**

- 6.1.1 Realizar un Registro de las Actividades del municipio, tanto clasificadas como exentas y actualizarlo periódicamente
- 6.1.2 Establecer un procedimiento para la agilización de la tramitación de los expedientes de licencias de actividad

### **6.2 Actualizar el Plan de Emergencia Municipal y los planes de actuación**

- 6.2.1 Actualizar el Plan de Emergencia municipal anualmente o cuando se requiera por modificando de la situación o de los aspectos del Plan.
- 6.2.2 Difundir a la ciudadanía el Plan de Emergencia
- 6.2.3 Comprobar el cumplimiento legal de aquellas industrias sometidas a la reglamentación de accidentes graves existentes en el municipio
- 6.2.4 Identificar aquellos centros públicos que estando obligados por Ley no disponen de Plan de Emergencia y realizarlos.
- 6.2.5 Solicitar los datos al organismo supramunicipal competente del cumplimiento legal de aquellas industrias sometidas al reglamento de accidentes graves del municipio

### **6.3 Mejorar la calidad acústica del municipio**

- 6.3.1 Redactar y aprobar una Ordenanza municipal reguladora - sancionadora sobre ruido, dentro de la Ordenanza general de Medio Ambiente.
- 6.3.2 Mantener un seguimiento continuado de las denuncias y quejas por ruidos
- 6.3.3 Realizar un mapa de ruidos del municipio, como punto de partida para saber los focos de ruido y poder controlarlos directamente. El mapa de ruidos deberá tener en cuenta también el ruido que se produce en fiestas y otros eventos celebrados en el municipio.
- 6.3.4 Mantener un seguimiento continuado de los focos de ruido y controlarlos, aplicando la Ordenanza municipal sancionadora, incluyendo los vehículos, bares, etc.



## **7. FOMENTAR LA MINIMIZACIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE DE LOS RESIDUOS Y MINIMIZAR SU IMPACTO SOBRE EL MEDIO.**

### **7.1 Implantar las infraestructuras necesarias y mejorar las existentes para optimizar la gestión de residuos del municipio.**

- 7.1.1 Aumentar la frecuencia de limpieza de los contenedores, ya que cada vez están más sucios los contenedores.
- 7.1.2 Estudiar la ubicación de los contenedores para saber la necesidad de aumentar su número en determinadas zonas del municipio y de ubicarlos adecuadamente según las necesidades de los ciudadanos.
- 7.1.3 Desarrollar una Ordenanza municipal sobre residuos, haciendo especial hincapié en los horarios de deposición de los residuos, los tipos de residuos a depositar y normativa que regule el tipo de deposición que deben realizar los diferentes comercios e industrias.
- 7.1.4 Hacer respetar el horario de deposición de la basura en el municipio, mediante control y realización de campañas de concienciación de la utilización de todos los servicios municipales para la recogida de residuos.
- 7.1.5 Estudiar la posibilidad de cambiar el horario de recogida de la basura, viendo la posibilidad de realizarla por la noche, para que la basura esté menos tiempo en los contenedores y estos huelan menos.

### **7.2 Actuar sobre los vertederos incontrolados existentes e impedir la formación de futuros vertederos incontrolados en el municipio.**

- 7.2.1 Realizar un plan de gestión de los residuos de los vertederos incontrolados para su reciclaje, recuperación o vertido controlado en la escombrera de Larrabe.
- 7.2.2 Realizar un Plan de gestión del vertedero de inertes de Larrabe, estudiando la posibilidad de ampliar el horario de funcionamiento, cambio de pago de tasas, control de acceso y celdas de deposición, entre otros.
- 7.2.3 Mediante el convenio firmado con IHOBE, recuperar los puntos de vertido incontrolado, mediante su clausura vaciado y/o sellado.
- 7.2.4 Vigilar los desescombros y otras obras comprobando que la deposición de tierras y escombros sea controlada, en vertederos autorizados, denunciando en caso de que no sea así.
- 7.2.5 Actualizar el inventario de suelos potencialmente contaminados, inventariando los espacios donde se localizan deposiciones de residuos incontrolados.

### **7.3 Incrementar el control de los residuos industriales generados y potenciar su minimización.**

- 7.3.1 Solicitar a la Viceconsejería de Medio Ambiente la información sobre generación y tratamiento de Residuos Peligrosos de las industrias del municipio, con el fin de realizar un seguimiento de la producción de residuos peligrosos generados en el municipio y hacer cumplir la normativa vigente.
- 7.3.2 Concienciar sobre la gestión de los residuos industriales, haciendo especial hincapié en los residuos peligrosos, como gestionarlos, lo que marca la ley, etc.

- 7.3.3 Fomentar la reducción en origen a través de cambios en el proceso de producción , mejora de la calidad de las materias primas.
- 7.3.4 Promover la realización de Ekoskanes en empresas del municipio a través de IHOBE y de la implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental.

#### **7.4 Minimizar el impacto de los residuos ganaderos.**

- 7.4.1 Posibilitar un servicio de recogida de los residuos agropecuarios para garantizar una correcta gestión de los mismos.
- 7.4.2 Realizar actuaciones que eviten los efluentes en las explotaciones ganaderas, imponiéndolo mediante el otorgamiento de la licencia de actividad y controlando su implantación y funcionamiento mediante vigilancia.

#### **7.5 Concienciar a la ciudadanía**

- 7.5.1 Realizar campañas de sensibilización sobre la reducción de la producción de residuos, la reutilización de y el reciclaje de los residuos, incidiendo en los servicios de recogida selectiva existentes en el municipio e impulsar que la gente los utilice adecuadamente.

## **8. SENSIBILIZAR EN LOS VALORES DE LA SOSTENIBILIDAD Y POTENCIAR LA GESTIÓN AMBIENTAL.**

### **8.1 Reforzar la existencia de recursos humanos asociados específicamente a la gestión ambiental municipal e incrementar la coordinación entre entidades y administraciones con competencias ambientales en Amurrio en el marco de la Agenda 21 local.**

- 8.1.1 Alcanzar los recursos humanos necesarios para consolidar el área de Medio Ambiente.
- 8.1.2 Potenciar la creación de una comisión de coordinación y cooperación con representantes de las diferentes entidades de la administración, (Ayuntamiento, Cuadrillas, Diputación y Gobierno Vasco).

### **8.2 Mantener y progresar de forma continuada en la política de gestión ambiental del ayuntamiento.**

- 8.2.1 Implantar un Sistema de Gestión Medioambiental en el Departamento de Agricultura, ganadería, Montes, medio Ambiente y Juntas Administrativas y hacerlo extensible paulatinamente a otros departamentos del ayuntamiento.
- 8.2.2 Integrar criterios ambientales en la contratación y concesión de servicios externos y en la compra de material y selección de proveedores.
- 8.2.3 Realizar un manual de buenas prácticas medioambientales como instrucciones de trabajo para la reducir el consumo de materias primas y energía.

### **8.3 Promover la implicación de la ciudadanía en el desarrollo de la Agenda 21 Local.**

- 8.3.1 Potenciar de forma continuada el Foro de participación atribuyéndole un rol central en el seguimiento y dinamización del proceso de Agenda Local 21 del municipio.
- 8.3.2 Difundir el Diagnóstico Ambiental y la propuesta de Plan de Acción Ambiental entre el conjunto de la ciudadanía.
- 8.3.3 Crear mecanismos de recogida de propuestas para la Agenda 21 Local, Hauxe da, Página web, etc.

### **8.4 Promover el acceso a la información ambiental al conjunto de la población.**

- 8.4.1 Crear un servicio de información y sensibilización ambiental en el marco de la Agenda 21 Local.
- 8.4.2 Publicar y difundir periódicamente la evolución ambiental del municipio.

### **8.5 Impulsar la educación para el desarrollo sostenible**

- 8.5.1 Desarrollar un programa de educación para la sostenibilidad basado en la "huella ecológica".
- 8.5.2 Promocionar un programa de educación anual con los centros escolares, impulsando el tratamiento del medio ambiente como asignatura transversal.



## **9. OFRECER SERVICIOS DIVERSOS Y NECESARIOS A LOS VECINOS/AS DEL MUNICIPIO**

### **9.1 Consolidar y divulgar los servicios sociales existentes garantizando una mayor calidad de vida a los vecinos del municipio.**

9.1.1. Proporcionar información sobre los servicios sociales a toda la ciudadanía, con especial incidencia en los sectores de población con mayores necesidades y en las JJAA. (Elaboración de una guía anual, pagina web, etc.)

9.1.2. Realizar un seguimiento diario de las actividades relacionadas con el Servicios Sociales de Base y realizar un informe anualmente.

9.1.3. Establecer un sistema de recogida y canalización de sugerencias, quejas, necesidades, opiniones, etc., entre la ciudadanía.

9.1.4. Consolidar el Departamento de Acción social, mediante la incorporación de un auxiliar administrativo a jornada completa.

9.1.5. Mantener y sistematizar la coordinación de los servicios sociales municipales con otros sistemas de protección, sanitario, educativo, etc. que se ocupan de la atención básica de las personas.

9.1.6. Creación de un Consejo municipal de Acción social y cooperación integrado por ayuntamiento, ONGs, asociaciones, voluntariado y todos los agentes implicados, que haga posible una relación adecuada de colaboración, apoyo mutuo, abierto y participativo.

### **9.2. Establecer los servicios necesarios para el cuidado de personas dependientes y el aumento de su calidad de vida y la de sus familias.**

9.2.1. Intervenciones de apoyo en cuidadores de personas dependientes.

9.2.2. Promocionar y consolidar la red de voluntariado social.

9.2.3. Aumentar la ayuda domiciliaria en casos de baja intensidad como medida preventiva.

9.2.4. Estudiar la posibilidad de aumentar la dotación de personal o ampliación del horario del Centro Rural de Atención Diurna y de otros servicios de apoyo a las familias.

### **9.3. Establecer acciones dirigidas a la promoción e integración social del colectivo extranjero ó inmigrante residente en el municipio.**

9.3.1. Realizar un Programa de apoyo a la atención primaria para inmigrantes.

9.3.2. Crear un Programa de Apoyo al Asentamiento de inmigrantes con intención de instalarse en el municipio.

9.3.3. Realizar campañas de sensibilización entre la ciudadanía sobre la inmigración y la integración social.

9.3.4. Realizar un Programa de Formación y Sensibilización sobre la inmigración de los trabajadores municipales y otros agentes sociales implicados en la prestación de servicios públicos.



#### **9.4. Consolidar y mejorar las actividades de inserción social de las personas en riesgo y/o en situación de exclusión social**

9.4.1. Continuar con la realización de Programas de inserción socio - laboral incluyendo seguimiento personalizado de las personas beneficiarias.

9.4.2. Realizar un acompañamiento social de las personas receptoras de renta básica y de las que se encuentran en riesgo de exclusión.

9.4.3. Coordinar las acciones de todos los profesionales y servicios directamente implicados en el proceso de inserción social.

9.4.4. Implicar a las asociaciones y grupos de ciudadanos en el proceso de inserción social.

#### **9.5. Consolidar e Impulsar las actividades realizadas desde el Ayuntamiento en materia de Cooperación al Desarrollo**

9.5.1. Elabora un Plan Municipal de Cooperación al desarrollo y aprobarlo en pleno.

9.5.2. Publicar anualmente el gasto municipal en cooperación y los proyectos que se subvencionan, informar a la ciudadanía sobre las acciones de cooperación que se realizan.

9.5.3. Promover la realización de campañas de sensibilización y de educación para el Desarrollo entre todos los sectores de la ciudadanía; adultos, jóvenes, niños, etc. y consolidar las acciones existentes.

9.5.4. Establecer Jornadas bianuales sobre cooperación.

9.5.5. Involucrar a todos los departamentos del Ayto. en materia de cooperación.

#### **9.6. Consolidar y divulgar los servicios culturales, deportivos, educativos y de ocio existentes garantizando una mayor calidad de vida a los vecinos del municipio.**

9.6.1. Elaborar un documento con la información relativa a servicios culturales y deportivos que se ofrecen en el municipio, incluyendo horarios, teléfonos de contacto, etc., y facilitando a los vecinos/as.

- Casa Cultura, Biblioteca Municipal, Sala de Exposiciones, Escuela de Arte, Escuela de Tíkitixa, Escuela de Música, Centro Juvenil GUREA, Instalaciones deportivas: Frontón Municipal, Pista polideportiva Lucas Rey, Instalaciones deportivas del Salvador, Campo de fútbol Basarte, Campo de tiro de Larrabe, Piscinas Municipales, Polideportivo Municipal Bañueta, Escuelas Deportivas.

#### **9.7. Insertar la práctica cultural y deportiva dentro de la calidad de vida de los vecinos/as del municipio, impulsando el desarrollo de las diferentes actividades e infraestructuras culturales de Amurrio para facilitar el acceso a la cultura.**

9.7.1. Disponer de una oferta variada, estable y equilibrada.

Promoción del libro y la cultura  
Artes escénicas  
Promoción de la sociedad de la información  
Audiovisual  
Música  
Artes Plásticas  
Patrimonio  
Sociedad del conocimiento

Folklore  
Programación cultural descentralizada  
Fiestas y ocio  
Actividades deportivas

Otros organismos culturales  
Escuela de Música  
Escuela de Trikitixa  
Museos  
Teatro  
Escuelas deportivas

9.7.2. Desarrollar equipamientos culturales, deportivos y de ocio para todas las edades, accesibles a todos los vecinos.

- Sala multiusos, Cine, teatro, conferencias, jornadas, etc..
- Ludoteca
- Sala de estudios
- Sala de encuentros

9.7.3. Trabajar para la creación de nuevos públicos

9.7.4. Conseguir una organización más eficaz del Área de cultura.

## **9.8. Normalizar la situación del euskera en el municipio.**

9.8.1. Realizar un Plan de Normalización del euskera en el municipio.

El Plan de normalización lingüística se desarrollará en dos ámbitos diferentes, en el propio Ayuntamiento y en el municipio.

En relación al Plan de normalización lingüística del propio Ayuntamiento el objetivo general sería desarrollar "El segundo plan de normalización del uso del euskera" Metodología AEBEMET, diseñado por la Viceconsejería de Política Lingüística del Gobierno Vasco.

El segundo objetivo sería la normalización lingüística en el municipio. Para eso, se propone la realización de un Plan de normalización Lingüística en el municipio de Amurrio, partiendo de un diagnóstico y recogida de datos de diferentes sectores, que contenga objetivos y propuestas para desarrollar en diferentes ámbitos, estableciendo plazos y método de evaluación de las acciones propuestas.

9.8.2. Lograr los recursos humanos y materiales necesarios para poner en marcha el Plan de Normalización y ejecutarlo.

## **9.9. Impulsar una política integral de Juventud, que permita dar respuesta a las necesidades más acuciantes de los/as jóvenes del municipio.**

9.9.1. Desarrollar y ejecutar en Plan juvenil en el municipio de Amurrio, para trabajar en temas de juventud de una forma más estructurada y sobre todo interdepartamental.

Áreas a desarrollar:

- Area de trabajo e inserción laboral
- Area de Enseñanza y Formación para el empleo
- Area de vivienda
- Area de salud y acción social
- Area de ocio y cultura juvenil

9.9.2. Lograr los recursos humanos y materiales necesarios para poner en marcha el Plan Juvenil y ejecutarlo.

**9.10. Establecer una oferta educacional amplia y diversa cubriendo las necesidades en todos los sectores.**

9.10.1. Estudiar si existe la necesidad de crear una guardería municipal o de ampliar el servicio de escuela infantil municipal a guardería municipal.

9.10.2. Garantizar el mantenimiento de los Centros escolares Públicos, de Educación Infantil y Primaria.

9.10.3. Fomentar las actividades extraescolares en los Centros Educativos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, por medio de subvenciones a las APAs.

9.10.4. Impulsar campañas de sensibilización y formación en diversas materias: solidaridad, educación vial, sexualidad y salud, etc...

**9.11. Impulsar la ejecución del I Plan de Igualdad de Oportunidades para hombres y mujeres en Amurrio.**

9.11.1. Adaptar e incorporar la perspectiva de género dentro del propio Ayuntamiento, sensibilizando y formando al personal del Ayuntamiento en materia de Igualdad de Oportunidades.

9.11.2. Impulsar medidas que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Amurrio, que todas aquellas acciones y programas que se desarrollen tengan presente el enfoque de género.

**9.12. Evaluar los resultados del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y trabajar en la programación de un segundo Plan de Igualdad continuando con el compromiso adquirido por el Ayuntamiento en la materia.**

9.12.1. Incidir en la realización de cursos y formación de profesionales en los sectores que más demandan empleo, haciendo especial hincapié en el sector femenino con un mayor índice de paro.

9.12.2. Promover la contratación de mujeres en empresas de la zona; sensibilizar a las empresas de la zona para que faciliten la realización de prácticas, especialmente en aquellas ocupaciones en las que estén subrepresentadas, informar sobre las ayudas económicas públicas y los incentivos fiscales existentes para la contratación de mujeres,...